



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2022-00775-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA SA
DEMANDADO(S): LUIS EDUARDO GOMEZ GOMEZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de sustanciación Nro. 885

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio emitido por la Dependencia de Grupo Embargos de La Unidad de Dirección De Talento Humano de La POLICÍA NACIONAL, donde informan que “..el señor *LUIS EDUARDO GOMEZ GOMEZ* identificado con la cedula de ciudadanía No.1.058.968.316, figura; retirado del servicio activo de la Policía Nacional, mediante Resolución 00243 del 10-02-2022, motivo por el cual, no es posible para esta dependencia dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho judicial.”

NOTIFÍQUESE

FANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez